# IV. Administración Local

## Cartagena

### 5568 Aprobación de la mutación demanial interna objetiva del bien inmueble inscrito en el inventario de bienes y derechos municipales numero 11- 813 E1 situado en la calle Trabajo 4 de La Aljorra, antiguo CEIP Cervantes que en lo sucesivo será destinado al fomento de la participación ciudadana, sin que suponga un cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en su sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2026, acordó Aprobar la Mutación Demanial Interna Objetiva del Bien inscrito en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales número 11-813 E1 situado en la calle Trabajo 4 de La Aljorra, antiguo CEIP Cervantes, que en lo sucesivo será destinado al fomento de la participación ciudadana, sin que suponga un cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y lo previsto en el Art. 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, para examinar el expediente PAMUT/14 en el Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento, previa solicitud remitida al citado servicio; a fin de alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Se considerará aprobada definitivamente la Mutación Demanial Objetiva de no presentarse alegaciones o reclamaciones.

En Cartagena, a 28 de octubre de 2026.—El Concejal de Patrimonio y Vivienda, Pablo Braquehais Desmonts.